

Nuevo Director del INCO

Consumismo y Democracia

Por MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

CANCER de las sociedades industriales, porque hace unidimensional al hombre y le cercena posibilidades de verdadero desarrollo para alcanzar la plenitud, el consumismo es un vicio social de efectos todavía más letales en naciones pobres e injustas como la nuestra.

La sociedad del "comprar", del "usar y desechar" del "tener" como valores fundamentales, provoca una distorsión en las metas humanas y en los mecanismos por medio de los cuales el género humano busca la satisfacción de sus urgencias básicas. En última instancia, el consumismo impide el consumo porque favorece el acaparamiento de unos bienes en unas pocas manos y bocas mientras que deja famélicos a los que no pueden disfrutar de los recursos elementales.

En tal sentido, el consumismo es antidemocrático, porque favorece la desigualdad. En efecto, cuando la estructura productiva de una sociedad se orienta no a la satisfacción de las necesidades sociales sino a la generación de los mayores márgenes posibles de utilidad y éstos se obtienen de producción superflua y prescindible, se impide la elaboración o cultivo de los bienes socialmente necesarios hasta grados que sin hipérbole es posible calificar de criminales. ¿No hay, por lo menos, una grave irracionalidad en destinar recursos sociales a la producción de automóviles de lujo cuando lo que requerimos son arados que permitirán incrementar la producción del alimento escaso y mal repartido de que disponemos? Es claro que se trata, en este ejemplo puramente ilustrativo, de una reducción simplista, pero suficiente para mostrar, según creemos, la condición absurda de las prioridades de nuestro sistema productivo.

Dentro de las reglas de la economía capitalista ha cundido, desde hace un par de décadas, un movimiento destinado a mitigar las nocivas consecuencias del consumismo. Fruto de ese movimiento han sido instituciones y leyes que aun cuando

por su propia naturaleza no entran, ni se proponen entrar, en las últimas causas del problema, no son una mera fórmula retórica sino que han mostrado su efectividad en la lucha anticonsumista.

Este movimiento adquirió rango oficial en México muy recientemente, en 1976. Despertar la conciencia de los consumidores respecto de sus derechos es una función asignada por la ley correspondiente al Instituto Nacional del Consumidor, cuya estructura fue levantada con eficacia por Santiago Sánchez Herrero y Adolfo Lugo Verduzco, sus dos primeros directores, el cumplimiento de cuya tarea se mide, entre otros mecanismos, por la feroz incomodidad que suscitan las acciones del INCO entre los sectores comerciales deseosos de que impere la ley de la selva en la actividad mercantil, donde se impongan los más fuertes.

Promovido Lugo Verduzco a la oficialía mayor de la Secretaría de Programación y Presupuesto, una vez que dio nueva prueba de su aptitud en el servicio público, ayer fue nombrado para sucederlo al frente del INCO, Enrique Rubio Lara. Su designación permite anticipar que las metas del instituto, las fijadas por la ley y las planteadas por la exigencia social, se cumplan a plenitud. Rubio Lara pertenece a una generación de funcionarios públicos a quienes distingue una clara conciencia del Estado. A partir de una concepción política bien definida, la pone en práctica en el servicio cotidiano de la administración, que supone no sólo la eficacia sino también la concreción de valores de ética social sin los cuales devendría tecnocracia pura. Dueño de destreza diversas que le han permitido servir a la seguridad social, a la Universidad Nacional (como profesor y en tareas políticas y administrativas) y últimamente en el sistema estatal de subsistencias populares, Rubio Lara ha captado y expresado con lucidez sus nociones sobre el papel que, aquí y ahora, corresponde a un aparato estatal al que debe dotarse de un creciente sustento popular